

23



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

OFICINA DE ESTUDIOS,  
ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y  
DISEÑO DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL  
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

**17 JUL 2020**

I.C. de Zaragoza, s.....  
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

**Expediente nº 0157021/2020**

**ASUNTO: 2ª Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones año 2020.**

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

Atendiendo la solicitud de modificación del Plan Estratégico del Director Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda (se adjunta documento), desde la Oficina de Estudios y Asesoramiento económico damos traslado al Coordinador del General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, para su aprobación en Gobierno de Zaragoza, si procede, de la siguiente propuesta de modificación de las líneas específicas incluidas en la **línea estratégica nº 8: Vivienda**, del documento para el año 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2020-2023, que fue aprobado en virtud de acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 21 de febrero de 2020

En la línea Estratégica 8, donde se describen las ayudas a la Vivienda, se ha concretado el Plan de actuación de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, entre el que se encuentra la siguiente línea de subvención ZVI – 1522-74304-Ayudas para fomento a la rehabilitación urbana, dotada de 3.800.000.

La modificación que ahora se plantea se refiere a esta línea de subvención y se sustenta en el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 3 de julio de 2020, por el que se aprueba aumentar en 3.000.000 € la cuantía destinada a dichas ayudas, con créditos no sujetos a cumplimiento de obligaciones reconocidas de partidas transferidas a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, en

17 JUL 2020

I.C. de Zaragoza, n.º .....  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

ejercicios anteriores.

En consecuencia, se plantea modificar el Plan Estratégico de subvenciones, para el año 2020 de tal manera que la Línea Específica: **ZVI – 1522-74304-Ayudas para fomento a la rehabilitación urbana, dotada de 3.800.000** aumenta en 3.000.000 € pasando a ser de **6.800.000 €**. Esto supone que línea Estratégica nº 8: "VIVIENDA" pasa a estar dotada con 8.150.000 €

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

### ACUERDO

Aprobar la 2ª Modificación del de Plan Estratégico de Subvenciones 2020 en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** En la línea estratégica nº 8, Vivienda, suplementar la línea específica en los siguientes términos:

- **ZVI – 1522-74304-Ayudas para fomento a la rehabilitación urbana, dotada de 3.800.000** aumenta en 3.000.000 € pasando a ser de **6.800.000 €** de acuerdo con la ampliación de la cuantía destinada a estas ayudas aprobada por acuerdo de Gobierno de fecha 3 de julio de 2020

**SEGUNDO.-** Incorporar la modificación expuesta en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2020

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Director Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, Intervención General, Servicio de Presupuestos, Coordinador General del Área de Alcaldía y sede electrónica municipal para su publicación.

**CUARTO.-** Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

17 JUL 2020

I.C. de Zaragoza, a .....  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

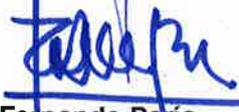
Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

En la I.C. de Zaragoza, a 7 de julio de 2020

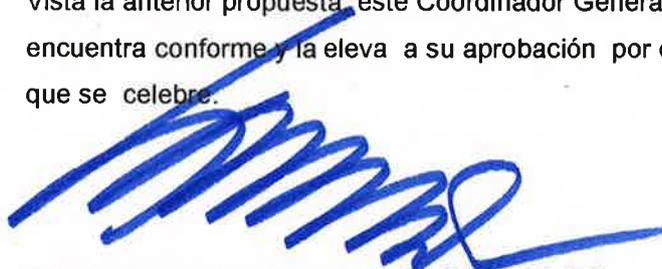
**LA TÉCNICO DE LA OFICINA**

  
Carmen Dueso

**EL JEFE DE LA OFICINA**

  
Fernando París

Vista la anterior propuesta, este Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.

  
Fdo. Luis García- Mercadal y García-Loygorri

**COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD**